Número 64 - Jueves, 3 de abril de 2025

página 4615/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 28 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, de notificación en procedimientos que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Jaén y no se han podido notificar a los interesados.

Habiéndose intentado la notificación a las personas interesadas y no pudiéndose llevar ésta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas relacionadas los actos administrativos dictados en materia de reconocimiento de discapacidad, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, en el Centro de Valoración y Orientación de Jaén, sito en Calle Linares, núm. 2-4, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en el teléfono 900 555 564.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuado el trámite de notificación a todos los efectos legales.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOJA)761-2022-00031619-1	Y2817106B	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00030769-1	75004429A	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00028175-1	26037459X	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00028109-1	26448668W	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00031801-1	77690975B	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00028158-1	26229354P	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00029949-1	10074557M	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00028744-1	26192003V	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00025453-1	26245118W	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00029400-1	50688244Q	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00024571-1	25807833Q	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00007411-1	12851119F	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00024643-1	23508274C	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00023947-1	26958622T	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00026616-1	20843889R	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00022347-1	26203702D	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00022161-1	75112612V	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00022488-1	26200159P	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00021397-1	25846874A	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00015906-1	75032105X	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00014543-1	02607746Y	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00019460-1	26343884Y	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00020054-1	75010551F	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-000201971	25883643H	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00018967-1	78687755V	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2024-00018281-1	26729369B	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2024-00002167-1	26695968Y	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2024-00010746-1	26168833P	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2024-00009245-1	X4232146P	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 64 - Jueves, 3 de abril de 2025

página 4615/2

(CVOJA)761-2024-00000849-1	26419567L	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00023615-1	78682524F	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2024-00004610-1	16827397E	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00009741-1	25976138F	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00005659-1	53915831J	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2024-00011932-1	31903234A	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00004176-1	26005036V	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00031941-1	25997057L	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00000849-1	25905558Z	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2023-00001905-1	23426862M	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00022858-1	26536968M	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00033125-1	77346047Z	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)761-2022-00000849-1	77372493X	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DISCAPACIDAD
(CVOJA)767-2022-00007823-1	25917038V	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)767-2022-00009762-1	25890414G	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)767-2023-00000594-1	77365820F	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)767-2023-00001195-1	25853051Q	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)767-2023-00006907-1	75122584F	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)767-2024-00003224-1	26100905E	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)767-2022-00009588-1	26197733C	RESOLUCIÓN REVISIÓN INSTANCIA DE PARTE
(CVOJA)768-2023-00000408-1	26512102W	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2023-00006775-1	77688392G	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2023-00010929-1	77687703M	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2023-00013259-1	26929898A	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00005084-1	X3185413M	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00006332-1	Y9361823D	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00007393-1	45359065Y	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00007463-1	77435621A	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00009041-1	06698148L	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00011574-1	26584529W	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00007370-1	26508794Y	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO
(CVOJA)768-2024-00010095-1	21027920D	RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO

Jaén, 28 de marzo de 2025.- La Delegada, Ángela María Hidalgo Azcona.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 antes citado, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

